



Derechos Humanos

Revista Digital

Año 2 Núm 21 Tercera Época

Culiacán Rosales, Sin., noviembre 15 de 2023

II INFORME DE GOBIERNO
LOS PENALES

DEPARTAMENTO DE QUEJAS
ACOMPAÑAMIENTOS

DÍA DE MUERTOS

LA REVOLUCIÓN MEXICANA



UNIDAD DE POLICÍA DE
GÉNERO EN SINALOA

HURACÁN NORMA
Y SUS CONSECUENCIAS

OCTUBRE DE EMERGENCIA
FEMINICIDIOS AL ALZA

TODA LA SOLIDARIDAD
AL PUEBLO PALESTINO

Editorial

Se apachurra el corazón al ver a Palestina en su enésima Nakba (catástrofe). Un pueblo que vive refugiado en la Franja de Gaza, un minúsculo territorio de 52 kilómetros por 12, al que han quedado reducidos 2 millones 600 habitantes, luego del creciente despojo del que son objetos de parte del Estado de Israel. El día siete de octubre el cielo de Gaza volvió a teñirse de gris y ruidos de aviones de guerra y bombas, mientras el territorio de esa Franja ha quedado dividido en la parte norte y parte sur, pues las construcciones del centro han sido arrasadas por los bombardeos y desaparecidos los barrios que en esas coordenadas se habían construido. Hospitales, escuelas y multifamiliares que allí cobijaban sueños y esperanza, hoy sólo son un recuerdo.

A cinco semanas de guerra, la opinión pública del mundo ha sido muy clara: condena el genocidio que se lleva a cabo por el Estado de Israel contra el pueblo palestino. Casi un millón de manifestantes en Londres el fin de semana así lo confirman, centenares de miles de ciudadanos en las calles de Washington, Nueva York y Los Ángeles, exigiendo el fin de los ataques por el Estado Israelí, reiteran la vocación pacifista del pueblo norteamericano. Y quienes ganan la vía pública, las plazas y jardines y los zócalos de muchas ciudades en México, en Sudamérica, en Europa, Asia, África y Oceanía, hermanan sus demandas a las planteadas en las primeras naciones mencionadas.

Esta Nakba no es aplaudida por el grueso del pueblo judío. Allí está la presencia de centenares de ellos en el Capitolio de Washington cuando el genocidio empezaba y sus voces que marcharon junto a los manifestantes de los últimos días en Estados Unidos y otras partes del mundo. Y ante la represión a los árabes que viven en Israel y el genocidio, el comportamiento del pueblo israelí inspira respeto: han condenado las iniciativas de Benjamín Netanyahu y su gabinete a través de la prensa de su país. Y la mejor expresión es que la aprobación del régimen ya no alcanza ni el 20 por ciento. No han faltado manifestaciones ante la casa de Netanyahu exigiendo su renuncia a su puesto de Primer Ministro.

El riesgo latente en la Franja de Gaza es la desaparición de Palestina como pueblo y como cultura. El genocidio que se lleva a cabo no deja lugar a dudas. Esta situación obliga a los pueblos del mundo a exigir el rompimiento de relaciones diplomáticas, económicas y políticas con el Estado de Israel, como única medida efectiva para detener esa ofensiva que también despierta los tambores de guerra en toda la región del Medio Oriente y adelanta un ambiente belicoso que puede lamentar toda la humanidad.

La ONU lamentablemente no tiene capacidad ahora para gestionar la paz donde hay conflictos. La presencia de

Antonio Guterres en Israel ha probado, con todas sus buenas intenciones, la anemia y el descrédito que otros conflictos dejaron en esta Institución. En el Consejo de Seguridad se ha impuesto Estados Unidos, arrastrando peligrosamente a Inglaterra y Francia hacia sus intereses (sin olvidar a la mayoría de los países que fueron o son miembros no permanentes de dicho Consejo). La esperanza es que lo que no puede hacer la ONU a través de su Asamblea General, los ciudadanos del mundo movilizados en las grandes concentraciones condenando moralmente la flagrante violación a los derechos humanos de palestinos, exigiendo una actitud diplomática, económica y política más dura frente al Estado de Israel y haciendo boicot (huelga compras) a los grandes monopolios que apoyan la actitud de Netanyahu, paren toda agresión a Palestina y agravio a la humanidad.



Directorio

CONSEJO EDITORIAL

Leonel Aguirre Meza

Oscar Loza Ochoa

Marcos Vizcarra Calderón

Eduardo Solís Velázquez

José Lorenzo Meza García

Enrique Díaz-Terán Capaceta

DISEÑO / FOTOGRAFÍA

José Pablo Balderas Jurado / Internet

COLABORADORES

Sara Acela Galaviz Navarro

Isabel Cristina Guerrero Sandoval

Katia Ximena Ruiz Ortiz

Alberta Irene Santos Quintero

Joel Guadalupe Zavala Aispuro

Jesús G. Adrade No. 475 Nte., Desp. 8,
Col. Centro, Culiacán Rosales,
Sinaloa, México. C.P. 80000
Tels.(667) 712-56-80

E-mail: cddhs1993@hotmail.com
www.cddhs.com.mx

II INFORME DE GOBIERNO, LOS PENALES

por Oscar Loza Ochoa*

*Cualquiera, señor,
es sabio donde no hay dificultad.*
Juan Ruiz de Alarcón

Los penales constituyen un eterno campo de problemas. No pueden concebirse de otra manera si allí van a parar buena parte de las personas que fueron juzgadas por haber cometido un delito.

No es cosa normal considerar la situación de los penales dentro de los balances anuales de gobierno, pero dada su naturaleza y parentesco con los renglones de seguridad y la gobernanza, debieran ocupar un espacio importante en los informes de gobierno.

De las malas conductas sociales se alimenta la población de las penitenciarías y de las fallas del Sistema Penitenciario se nutren las prácticas antisociales que socaban los cimientos de la sociedad.

Esta semana, en el vaivén diario de las actividades propias de cualquier penal, se registró un par de hechos en la Penitenciaría de Aguaruto que exigen una explicación más completa: nos dicen que se presentó una fuga de un reo acusado de feminicida y casi de manera simultánea se encuentra a una persona mal herida en el estacionamiento de los juzgados, que luego fallecerá en un hospital de Culiacán.

La persona fallecida era Silverio, el reo “fugado”. Pero estos hechos nos regresan, con la misma frecuencia en



*DR Rubén Rocha Moya,
Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa*

que suceden, a reflexionar sobre la esencia de las fugas, lo que las hace posible y las consecuencias sociales de las mismas.

Hace algunos meses se registró la fuga de Efraín en el Penal de Goros, Ahome.

¿Qué hizo posible esa fuga?

Lo ignoramos y, para mayor confusión nunca se ha informado sobre las posibles explicaciones que permitieron la mencionada fuga.

Aunque no sea del agrado de la autoridad penitenciaria, lo cierto es, que la primera inclinación a la que estamos invitados a pensar, por lógica, es la corrupción; que siempre encuentra cabida y amistad en las cárceles y sus anexos.

En una mirada relámpago sobre los penales encontramos seis internos que fallecieron este 2023 y que han obligado a la Fiscalía General del Estado a la apertura de sendas Carpetas de investigación para determinar las causas de su muerte.

La CNDH califica de manera regular los penales de Sinaloa. Y aunque en la más reciente las instituciones penitenciarias del Estado alcanzan calificación de pase (6.1).

No pueden ocultar que en el penal de Ahome han sucedido dos homicidios, dos en el de Culiacán, uno en la penitenciaría de Mazatlán y otro más en Angostura (el muy conocido de la mujer tarahumara María Luisa).

Todo en lo que va del presente año. Más allá de lo lento en que fluye la información hacia la sociedad y de lo poco que conocemos de la vida interna de los penales, es necesario reiterar que la única posibilidad de que los CERESOS cumplan con la función para la cual fueron creados es su cercanía con la sociedad.

Cuando los ojos y la opinión de la sociedad se involucren con la vida interna de los penales la reinserción social de los internos vivirá una nueva etapa histórica.

Con frecuencia hay actos violentos al interior de las

penitenciarias y ello nos invita a pensar en la responsabilidad que debe tener la autoridad cuando muere un interno.

En muchas otras ocasiones hemos señalado que en el derecho civil se contempla una responsabilidad precisa para las personas físicas o morales a las que se designan como custodios de algún bien mueble o inmueble: cuando se les requiere deberán regresar dichos bienes en buen estado.

El derecho penal por su cuenta no establece ninguna obligación de la autoridad respecto a la población penitenciaria. Si un reo pierde la vida violentamente, a ninguna autoridad de cárceles o al Estado mismo, les resulta responsabilidad por ello.

El diputado Adolfo Beltrán, ante los problemas cotidianos en los penales, declaró recientemente que esas instituciones en Sinaloa “registran hacinamiento, autogobierno y falta de normatividad”. No le falta razón. Pero en su carácter de legislador sabe que se debe dar un paso adelante, pues la normatividad no es la adecuada, se impone una reforma penitenciaria en toda la línea.

Es cierto que de inicio no hubo la imprescindible iniciativa de convocar a un Constituyente en Sinaloa y luego elaborar una nueva Constitución Política local, lo que hubiera aportado también la adecuada concepción penitenciaria y las condiciones que perfilaran el Sistema Penitenciario que reclama este siglo y esta sociedad.

Difícil olvidar que la humanidad carga con LXIX Siglos de Derecho Penal y que hemos vivido y sufrido sus limitaciones. Al privilegiar este recurso para encaminar las conductas antisociales hemos cometido no pocos errores al pensar que entre más severos seamos podemos inhibir el delito y las prácticas antisociales.

Ni la pena de muerte ni la tortura ni otras penas que

denigran la condición humana nos han acercado un centímetro a la solución de los problemas que esperábamos de los códigos penales.

Pero como la humanidad renunció hace mucho al desmayo frente a sus problemas, busquemos una reforma penitenciaria que mejore esta situación que vivimos en el Sistema Penitenciario.

El II Informe de Gobierno, debe presentar un balance del Sistema penal. Y también hacer una propuesta para enriquecer la vida interna de los CERESOS.

La reinserción o rehabilitación social puede volverse una realidad a condición de redimensionar el papel que juegan los CERESOS en la gobernanza.

Democratizar plenamente la vida pública pasa por humanizar el funcionamiento del Sistema Penitenciario.

Ojalá que el II Informe de Gobierno no se declare ajeno a esta emergencia social.



Evaluaciones. Con la mínima aprobatoria

**Enlace con Instituciones de la CDDHS*

DEPARTAMENTO DE QUEJAS ACOMPAÑAMIENTOS

por Joel Guadalupe Zavala Aispuro*

El acompañamiento de los quejosos ante esta Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa, después de la admisión de su queja y/o denuncia por actos presuntamente violatorios de derechos humanos, es la primera actuación que se acuerda de parte de este organismo a efecto de lograr una conciliación inmediata relacionada con la denuncia interpuesta.

Que dicho acompañamiento se hace ante la autoridad y/o servidor público señalado como presuntamente responsable de la consumación de dichos actos, a quienes una vez se les hace de conocimiento dicha denuncia, en la mayoría de los casos se logra una conciliación en favor de los quejosos y/o denunciantes.

Como lo fue con la queja presentada por el C. Carlos Alberto Ontiveros Ponce, en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), por actos presuntamente violatorios a su derecho humano a la salud, en razón de que sin existir causa o motivo que lo justificara, le fue suspendida por quinta ocasión una intervención quirúrgica denominada “Disectomía L5-S1 + Hemilaminectomía y recalibraje izquierdo instrumentación traspedicular L5-S1 + Laminectomía L5”, para la que estaba programado, solicitando que la misma le fuera reprogramada la mayor brevedad, precisamos que la última suspensión fue con fecha 27 de octubre del año en curso y lo reprogramaron para el 22 de marzo del año 2024, fecha la cual tanto el afectado como este organismo protector de los derechos humanos consideraron se trataba de un plazo muy extendido a la fecha de la suspensión, y que con ello pondría más en riesgo su estado de salud, ya que el afectado presenta fuerte dolor en la columna vertebral, lo que le impide una óptima movilidad para llevar a cabo las actividades mínimas indispensables diarias.

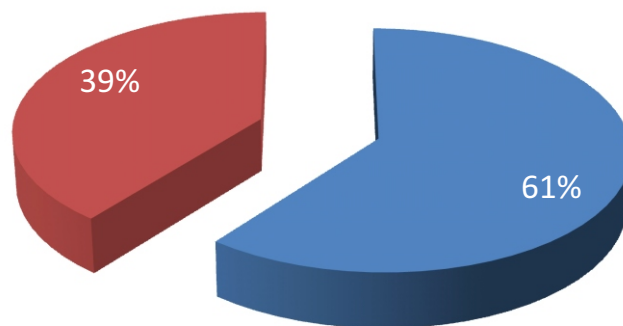
Que, en atención a dicha denuncia, personal de este organismo acompañó al quejoso a dicha institución, entrevistándonos con la Lic. Rosa María Bustamante,

Coordinadora de Atención al Derechohabiente de dicha institución médica, quien gestionó fecha y hora para la intervención quirúrgica del quejoso Carlos Alberto Ontiveros Ponce, misma que fue programada para el día 7 de diciembre del año en curso, en razón de ello un reconocimiento a dicha servidora pública por su valiosa intervención.

Igualmente se informa que, en el presente periodo comprendido del 11 de octubre del 2023 al 10 de noviembre del mismo año, se atendieron un total de 33 quejas, precisando que 20 fueron calificadas como asesorías, 13 como presuntamente violatorias de derechos humanos, de las cuales 31 fueron debidamente concluidas, quedando del presente periodo 2 en trámite.

Trabajo en números

■ Asesoría	20
■ Presuntamente violatorio	13



*Responsable Departamento de Quejas

HURACÁN NORMA Y SUS CONSECUENCIAS

por Isabel Cristina Guerrero*

El huracán Norma tocó tierra el pasado 21 de octubre como categoría 2 en la localidad Todos Santos, en Baja California, con vientos desde 120 a 210 km/h y oleaje que alcanzó entre 4 y 6 metros. Aunque afortunadamente el saldo fue blanco, las inundaciones, los fuertes vientos y los altos niveles en ríos y arroyos causaron destrozos y dejaron cuantiosos daños materiales en varias comunidades.

A partir de su paso por BCS empezó a degradarse hasta convertirse en tormenta tropical y llegar al estado de Sinaloa. El Servicio Meteorológico Nacional (SMN) informó que aproximadamente a las 04:00 horas el lunes 23 de octubre Norma impactó por segunda vez en territorio mexicano; sin embargo, esta vez lo hizo como depresión tropical. El impacto se dio en las inmediaciones de Altata, en el municipio de Navolato, en Sinaloa, causando estragos en el Estado, dejando cientos de familias damnificadas, desbordamiento de drenes, canales y arroyos, provocando inundaciones en varios municipios, incluidos Guasave, Elota y Mazatlán.

El huracán Norma ha dejado un saldo de al menos cuatro personas muertas, la primera víctima fue un niño identificado como Félix, de apenas tres años de edad, quien murió luego de ser electrocutado cuando se encontraba en su vivienda en José Ríos Guasave. El caos vial provocó la muerte de una segunda persona, se trata de Ariel, un taxista de casi 60 años que fue arrastrado por la corriente cuando circulaba por La Vinatería. Por otro lado, el cuerpo de un motociclista fue hallado poco después de haber sido arrastrado por la corriente de agua mientras intentaba cruzar un arroyo. Medios locales reportan una cuarta víctima más, aparentemente se trata de una mujer que cayó junto a una unidad en el pozo de la caseta El Vainillo, y su cuerpo fue localizado a cien metros del lugar de su desaparición.

En Guasave, el uso de una planta de gasolina, ante la falta de energía eléctrica, en una casa en la comisaría de Gabriel Leyva Solano, dejó a 13 personas intoxicadas, siete menores de edad y cuatro adultos que fueron llevados a un hospital donde son reportados estables.

Mil 744 personas fueron refugiadas en los albergues del estado, principalmente en El Fuerte, Ahome, Guasave, Angostura, Mocerito, Navolato y Salvador Alvarado, mientras que, en Villa Juárez, Navolato, se rescataron 57

personas, el Ejército mexicano rescató a varias personas que quedaron incomunicadas por inundación.

Las inundaciones también causaron daños a la infraestructura, incluidos hospitales, escuela y carreteras. Las 24 horas previas al ingreso de la tormenta tropical Norma a Sinaloa fueron de lluvia intensa y ráfagas de viento. Los efectos de la tormenta Norma, se sintieron en los 18 municipios de Sinaloa dejando a su paso socavones, cortes de energía eléctrica, árboles caídos y paro de plantas potabilizadoras por falta de luz.

El gobernador del Estado, Rubén Rocha Moya, celebró la caída de bastante agua en el valle sinaloense que vendría a beneficiar la agricultura, pero dijo, se está trabajando en la atención de los daños en todo el estado, principalmente en Ahome, Guasave y Navolato, donde los daños se generaron. Cabe recordar que, por el impacto del fenómeno natural en la entidad, el Gobierno Estatal suspensión clases en todos los niveles educativos, así como las labores en las oficinas administrativas gubernamentales del Estado.

Sobre la captación de aguas en las presas, se necesitan ocho mil millones de metros cúbicos de agua, aunque sólo se logró captar el 25 por ciento; sin embargo, el mismo gobernador explicó que, en el mejor de los casos, la lluvia de Norma dejó las tierras preparadas para las tierras y pudiera ahorrarse el riego de asiento, el de mayor consumo de todos.

Las autoridades informaron que se evaluó la posibilidad de solicitar zona de desastres en el estado, solicitud que fue recibida por el Instituto Nacional de Protección Civil, quien recibió los documentos con los que el Gobierno de Sinaloa solicitó que el estado sea declarado zona de desastre después de la tormenta Norma.

Esta Comisión de Defensa de Derechos Humanos en Sinaloa, reprueba el hecho de la falta de monitoreo durante la tormenta Norma por más de cuatro horas la madrugada del 23 de octubre por parte de Protección Civil en el estado de Sinaloa. Como sociedad pedimos que se trabaje con eficacia y seriedad, ya que una atención efectiva de parte de las autoridades es esencial para prevenir daños irreparables, pues durante dichas horas muchas comunidades quedaron incomunicadas por las severas inundaciones que sufrieron.

**Visitadora de la CDDHS*

UNIDAD DE POLICÍA DE GÉNERO EN SINALOA

por Sara Acela Galaviz Navarro*

El miedo de la mujer a la violencia del hombre, es el espejo del miedo del hombre a la mujer sin miedo.

Eduardo Galeano

Definitivamente, es un avance en Sinaloa contar con la Unidad de Policía de Género, para la protección de la mujer. Sabemos de que todos quisiéramos que este proyecto funcionara de la noche a la mañana, pero es claro que Roma no se construyó en un día y todo tiene su tiempo, en este caso, de capacitación e inversión tanto económica como humana.

En el Municipio de Ahome, tuvimos un mes de pesadilla: octubre completamente violento en relación a feminicidios; sin embargo, cabe destacar que no nada más ha sido el mes pasado, sino que desde hace algunos años a la fecha se ha incurrido demasiado en la violencia de género en el municipio de Ahome; no podemos dejar de lado los casos recientes que han dejado un gran impacto en la sociedad de nuestra localidad, las desapariciones y muertes de tres mujeres: Valeria Dayana, reportada como desaparecida el 11 de agosto; María Gloria, reportada como desaparecida el 24 de junio; y Nadia María, reportada como asesinada el 20 de julio. Todo este panorama de violencia de género en Ahome hablan del peligro inminente en el que nos encontramos las mujeres, mencionando que por lo general, el victimario suele ser la pareja o un familiar cercano. La violencia contra las mujeres no debe tolerarse ni pasarse por alto.

En octubre, el Gobernador de Sinaloa pone en marcha la nueva Unidad de Género y entrega patrullas, señalando que la unidad está compuesta por mujeres policías altamente capacitadas, que cuentan con equipamiento táctico y tecnología de vanguardia.

El Ejecutivo Estatal adelantó, además, que se enviará al Congreso de Sinaloa una iniciativa para modificar la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, “para que los agresores sean quienes tengan que irse” de la vivienda familiar y evitar así que los casos de violencia intrafamiliar deriven en feminicidios. Y que las víctimas, dijo, “puedan quedarse en un espacio seguro bajo la vigilancia de esta nueva unidad de género”.

“Vamos a reformar esta ley con un solo propósito, poner ahí la indicación legal de proceder en una casa donde nos damos cuenta que hay violencia de un hombre contra una mujer, sacarlo al hombre y mandarlo fuera de la casa porque el feminicidio es muy difícil de prevenir porque ocurre en casa”, comentó.

Por su parte la secretaria de las Mujeres, María Teresa Guerra Ochoa, remarcó que se debe hacer un esfuerzo contiguo para que las mujeres víctimas de violencia puedan romper el silencio y tomen el valor de denunciar las agresiones.

Se pretende que con la Unidad Policial se reforzará el trabajo de salvaguardar y prevenir delitos contra las mujeres de todas las edades. El gobernador Rubén Rocha Moya, realizó la toma de protesta de la Unidad de Género de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana e hizo entrega de 12 patrullas a esta nueva unidad. *“Respondemos a la necesidad de tener una policía especializada en temas de violencia de género. No daremos ningún paso atrás en la protección a las mujeres en Sinaloa”.* El mandatario estatal, subrayó la importancia de abordar de manera transparente los desafíos y problemas de la violencia de género.

“No podemos ser omisos en eso, entonces la encomienda nuestra es ante estos hechos, no ser descuidados, no podemos ser disimulados, ni dejar que las cosas vuelvan a la normalización”, señaló.

Y que las víctimas, dijo, *“puedan quedarse en un espacio seguro bajo la vigilancia de esta nueva unidad de género”.*

Añadió que estas acciones son afirmativas de un gobierno que se preocupa por su gente, por lo que la Unidad de Género sumado al factor humano de las y los policías capacitados para las situaciones de violencia contra las mujeres, contribuirán a que más víctimas de agresión se atrevan a denunciar sus casos.

*Visitadora Zona Norte de la CDDHS

OCTUBRE DE EMERGENCIA: FEMINICIDIOS AL ALZA

por Katia Ximena Ruiz Ortiz*

La Secretaria de las Mujeres, Teresa Guerra Ochoa, se refirió al mes de octubre de 2023 como “*octubre emergente*”, por la serie de feminicidios ocurridos en Sinaloa en dicho lapso de tiempo, señalando que ha sido el mes con mayor incidencia de feminicidios en lo que va de la administración del Gobernador Rubén Rocha Moya.

Haciendo un recuento

Culiacán 2; Navolato 1, Mazatlán 1, El Fuerte 1. Por otro lado, Ahome fue el municipio con más casos registrados en el mes señalado, sumando cuatro mujeres más asesinadas en el Estado, siendo el caso de las dos niñas de 1 y 3 años asesinadas con martillo a manos de su padre, uno de los más mencionados por la vileza y crueldad del hecho, a su vez una mujer fue apuñalada fatalmente en la vía pública y otra más fue encontrada sin vida en un canal, dando un total de 9 mujeres privadas de la vida de manera violenta en el Estado de Sinaloa en octubre.

Actualmente, se tiene un promedio de 16 denuncias por violencia de género interpuestas por día, principalmente en el ámbito familiar, según Tere Guerra, quien hace mención de que muchos de los casos están ligados principalmente a enfermedades psiquiátricas o adicciones en referencia a los agresores.

En Sinaloa se han implementado acciones de protección a las mujeres; sin embargo, se tiene la mayor incidencia de casos de feminicidios, es decir, a pesar de las acciones que se han tomado en los últimos dos años se siguen presentando una gran cantidad de casos de mujeres privadas de la vida en el estado; cabe recalcar que la gran mayoría de estos homicidios se dan de manera violenta, inclusive con la práctica de tortura. Es importante mencionar que en muchos de los casos registrados en los cuales el agresor tenía una relación sentimental con la víctima, ya existía un antecedente de violencia reportado por la víctima ante las instituciones correspondientes; es ahí donde entra el tema del seguimiento de las denuncias por violencia familiar y/o amenazas que muchas de las víctimas presentan en contra de sus agresores, denuncias que desgraciadamente no son tomadas con la seriedad necesaria.

Buscar Estrategias

El día 21 de octubre del presente año rindió protesta la Policía de Género de Sinaloa (Unidad Especializada en Violencia Familiar y de Género de la Policía Estatal de Sinaloa), que buscará prevenir y combatir los hechos de violencia en contra de las mujeres, integrada por aproximadamente 30 mujeres policías que brindarán

atención especializada a mujeres víctimas de violencia de género. El Gobernador del Estado Rubén Rocha Moya, mencionó: “*Tenemos que hermanar esfuerzos las instituciones para hacer que todas las mujeres rompan el silencio, para contribuir con ellas a construir familias seguras y construir espacios seguros*”, contradiciéndose tras el comentario polémico que realizó el pasado 2 de octubre, cuando reconoció que protege a un funcionario acusado de acoso laboral y sexual, “*Ya lo conozco, él es acosador pero sexual. Ya le di la oportunidad yo, a ver, vete a un lugar distinto yo te voy a proteger, pero donde no quiero que hagas lo mismo, porque él estaba en el Centro de Justicia*”, dijo el gobernador.

Esta Comisión ha sido testigo de incontables casos de mujeres víctimas de violencia, que denuncian la agresión y que acuden a nosotros en busca de apoyo para conocer el seguimiento de tal denuncia puesto que en ocasiones transcurren meses, inclusive años, y las carpetas de investigación no muestran avance; mujeres a las que el ministerio público les otorga medidas de protección y que al momento de que la víctima llama al 911 en busca de ayuda, no se le atiende oportunamente; lamentablemente muchas de esas mujeres que denuncian terminan siendo asesinadas por el agresor denunciado, denotando la falta oportuna de seguimiento por parte de las autoridades responsables.

Y como mencionó Alejandro Sicairos en su columna Observatorio, “*Feminicidios: Octubre negro de Sinaloa, Falta hacer más por Gobierno y Sociedad*”, en el periódico NOROESTE. “*Que ninguna autoridad que reciba a una madre u hijo denunciando la latente agresión en el espacio familiar, ofrezca a cambio la indiferencia negligente, a veces la burla que es igual de mortífera que la acción de los sujetos homicidas*”.

Es incongruente que se les pida a las mujeres ser valientes y alzar la voz para denunciar a sus agresores y, que una vez presentada la denuncia el seguimiento sea escaso o nulo. Esperemos que con la implementación de la nueva Unidad de Género del Estado de Sinaloa, se comience por fin a dar el seguimiento necesario para anticiparse a las consecuencias mortíferas, por que éstas no ocurren de manera espontánea, surgen después de llamadas de auxilio mal atendidas o ignoradas por las autoridades cuyo trabajo es garantizar la integridad física y la seguridad de las víctimas, y que desafortunadamente le ha fallado a miles de mujeres que hoy ya no tienen voz para defenderse.

*Departamento de Quejas de la CDDHS

DÍA DE MUERTOS

02 de noviembre

Por Alberta Irene Santos Quintero*

*La muerte no es un enemigo, señores.
Si vamos a luchar contra alguna enfermedad
hagámoslo contra la peor de todas: La indiferencia.*
Patch Adams

La práctica de conmemorar el día de muertos, se originó en la época prehispánica con la fusión de la cultura europea e indígena, esto hace que el ceremonial cobre una fuerza especial. La tradición marca que el 1 y 2 de noviembre es el tiempo en que las almas de nuestros fallecidos regresan a casa para convivir con nosotros y probar la esencia del alimento que se les ofrece en los altares u ofrendas. Este ritual es considerado por la ONU *“un espacio cultural para la educación y la ciencia como patrimonio inmaterial para la comunidad. Con estos rituales o cultos se promueve el derecho y acceso a la cultura, el ejercicio a los derechos culturales de las personas en condiciones de igualdad sin discriminación y respeto a la dignidad humana”*. Con todo el derecho a participar libremente en la vida cultural y coincide en general con el respeto y la dignidad de nuestros fieles difuntos.

Es una tradición que se celebra en México y en países de América Central, de cuando se le rendía tributo a la muerte, la cual, tenía lugar en la última semana de octubre y hasta los primeros días de noviembre, es por eso que, se recomienda que la ofrenda esté lista desde el 26 de octubre, ya que las almas de los niños regresan de visita el día 1 de noviembre y que las almas de los adultos regresan el 2 de noviembre.

Esta celebración es una fiesta que cumple una función muy significativa y considerable dentro de la sociedad y contribuye a reforzar los valores sociales y culturales de nuestras familias, considerada de lo más significativa, emotiva y de gran tradición. Este culto se vive con amor y nostalgia por los que ya no están, pero siempre viven en nuestro corazón. Yo creo que todos vivimos y crecemos con ese toque de inocencia, cobijados al regazo de nuestros padres o tutores donde entre juegos y aventuras transcurre la vida y sus etapas a través del tiempo se viven esos momentos, las sensaciones de pérdida a partir de la ausencia de un persona significativa y querida en tu vida (un hermano, un hijo, abuelos, padres). No es fácil vivir esa sensación de pérdida, de ausencia, que cada día se acentúa más, sin esperanza ninguna. Es muy común que en estas fechas tradicionales del día de muertos en las casas mexicanas se coloquen altares adornados con sus mantas

blancas y vistosas ofrendas, además de arreglos florales en las tumbas familiares. En sus altares esas ofrendas se combinan con otros elementos como la sal, el agua y el mantel blanco, el color representa la pureza, mientras que la sal es la purificación para que el cuerpo del difunto pueda transitar entre este mundo y el de los muertos y el agua mitiga la sed de las ánimas después de su largo recorrido.

Hay algo más de los elementos del día de muertos: las calaveritas de azúcar que representan a la muerte siempre presente, el pan de muerto que simboliza la continuidad entre la vida y la muerte, un ciclo que jamás termina, las veladoras con su luz que ayudan a orientar a los espíritus, la flor de cempasúchil que es originaria de México y simboliza el día de muertos, su nombre proviene del Náhuatl “Cempohalsuchil” que significa 20 flores o varias flores. Nuestros antepasados consideraban el color amarillo de esta flor con el sol, razón por lo que la utilizaban en las ofrendas dedicadas en honor a sus muertos, que simboliza el amor incondicional y el eterno reencuentro.

Hay un sin fin de creencias entre los elementos en las diferentes culturas. Además, la Catrina que es la figura Azteca Mictecacihua (diosa de la muerte). Cuenta la leyenda que ella guardaba los huesos de los muertos porque podrían utilizarse con los años. La Catrina se convirtió en un ícono de esta festividad y la describen como una mujer que viste de manera fina, un sombrero y vestido largo, como una manera de representar o caricaturizar a los personajes de la época, creada por José Guadalupe Posada.

¿Tiene esta tradición alguna relación con la cultura de los derechos humanos? Sí. La doctrina de derechos humanos nos habla del trato digno a las personas muertas. Por eso nuestra CDDHS promueve que policías, ministerios públicos, SEMEFO's y la sociedad en general, tengamos una actitud de respeto hacia los cadáveres de personas que se recogen en la calle, en el monte o en fosas clandestinas. La cultura prehispánica que conmemora el 2 de noviembre es una aportación temprana en materia de derechos humanos en relación con nuestros muertos, que son todos (familiares y los otros), pues ese día no hay muertos ajenos.

*Colaboradora de la CDDHS

LA REVOLUCIÓN MEXICANA

por Leonel Aguirre Meza*

El conflicto armado de 1910, convocado mediante el Plan de San Luis del heroico e insigne mexicano Pablo Indalecio (de quién algunos dicen que la I mayúscula significaba Ignacio) Madero, arrojó el descontento popular hacia el dictador, que por más de 30 años se apropió del poder en nuestro país y que después de expresar públicamente que no volvería a ser candidato a la presidencia, se lanza otra vez de nuevo.

¿Qué tan grande sería el temor del sistema encabezado por Díaz de que Madero le ganara por las buenas la presidencia de la república? No se calculó la acumulación de odio, explotación y hartazgo de aquellos campesinos que trabajaban la tierra en beneficio de sus amos, para enriquecer a los dueños de los cientos y miles de hectáreas que pertenecían a un solo patrón o familia. Ejemplo muy claro era el de la familia Almada en Navolato, propietaria de todas las tierras de cultivo desde el Tecomate hasta Villa Juárez, ¿Cómo se explica esto? Muy claro, los hermanos Almada eran cuñados del líder máximo de la Revolución Mexicana, Plutarco Elías Calles.

Lo fuerte del conflicto de la Revolución Mexicana, tuvo su etapa álgida en el periodo de 1910-1920, en el cuál la obvia obsesión de los líderes revolucionarios por llegar y mantener el poder no permitió la estabilidad política, económica y social en el país. Cómo en toda guerra la traición (de Victoriano Huerta hacia Madero), la venganza sanguinaria, la inexistencia de autoridad, la ignorancia y el hambre, tenían al país en un nivel de subdesarrollo que explica todo lo demás.

Punto importante es lo que señala el historiador, Armando Fuentes Aguirre en sus publicaciones denominada *La otra historia de México*, que en una de sus publicaciones pone en entre dicho la existencia de los niños héroes, pues señala que el entorno de dicha historia oficial, es en razón de la necesidad urgente del presidente en turno de crear y fomentar entre los habitantes de este país el nacionalismo que permitiera tenerle más cariño a nuestra patria y estar preparados para defendernos ante los ataques del extranjero.

Hay que reconocer que el sacrificio por el derramamiento de sangre de aproximadamente un millón de mexicanos que arrojó la Revolución, nos dio buenos dividendos a los mexicanos, no fue automática la liberación de la desigualdad social, de la pobreza, marginación, el adiós a la ignorancia, hambre y la justa distribución de la riqueza, que evidentemente era mucha porque este país es un

privilegiado por la naturaleza, agua, tierra y minerales por lo que se aprecia como un país rico, pero que cuya explotación pertenece y sigue perteneciendo a unas pocas personas y se estima que el poder económico en nuestro país está en manos de sólo 20 familias entre extranjeros y mexicanos, curiosamente uno de los más grandes ricos en el mundo es Carlos Slim, ¿Cómo explicar esto? Creo que se debe a esa formación política y social que se fue tejiendo después del triunfo de la Revolución que permitió nuevos liderazgos en la clase política y económica que permite el poder.

El trofeo más grande de la lucha armada fue sin duda la Constitución Política de 1917, en cuyas vertientes principales se regula el reparto agrario y las normas en carácter laboral que en teoría protegen al trabajador al señalarse un catálogo de derechos cuya vigencia es obligatoria para la clase trabajadora.

Nuestra Constitución es una Carta Magna de primer nivel en el mundo, pero nuestra experiencia en la defensa y protección de los derechos humanos nos indica que los derechos sociales son uno de los renglones más apreciados dentro de los espacios constitucionales, pero son poco respetados por la clase patronal, pues tenemos quejas diversas de parte de trabajadores a los que les niegan derechos de carácter social como lo es la seguridad social, salario digno, aguinaldos, vacaciones, entre otros.

Después de la revolución se fue consolidando un régimen político y social que hay que reconocerlo, que estuvo a favor de las clases desprotegidas en nuestro país, poco a poco el reparto agrario, la creación de sindicatos fuertes y la institución de dependencias como la UNAM, el INFONAVIT, entre otras, dieron pauta al cumplimiento de objetivos que tuvo la Revolución, pero también los gobiernos revolucionarios fueron abandonando dichos objetivos; de tal manera que los gobiernos emanados de la revolución finalmente adoptaron un régimen neoliberal que dio al traste con esos objetivos.

A como van las cosas probablemente se dé otra Revolución, porque la vía política no está respondiendo a las metas que se propuso la gloriosa Revolución Mexicana.

*Presidente de la CDDHS

TODA LA SOLIDARIDAD AL PUEBLO PALESTINO

por Enrique Díaz-Terán Capaceta*

*El abuso de poder regresa como Bumerang,
estrepitosamente...
KPAZ*

En el presente año 2023, el mundo se ha visto sacudido por dos acontecimientos bélicos: la guerra Ucrania-Rusia y el ataque criminal de los invasores sionistas de Israel en contra del Pueblo Palestino, allá en la Franja de Gaza, en Medio Oriente, que tiende a generalizarse, no únicamente en la región, sino mundial.

Los rusos invaden militarmente a Ucrania por un conflicto de territorios, sobre todo, en defensa de su línea fronteriza, al pretender el gobierno pro fascista de Ucrania, instalar bases militares en ella, con apoyo bélico de alto impacto del imperio estadounidense, británico y demás países del occidente europeo; las consecuencias son cientos de pérdidas de vidas de la población civil, mujeres, hombres y niños, además de gran destrucción de zonas urbanas.

El reacomodo de los poderíos militares de los imperios, está en todo su apogeo: un nuevo reparto del mundo se asoma, con gran abuso de ese poder del dinero y el poder de los ejércitos, que, de no pararse y globalizar el estado de guerra, nadie saldrá ganando y como bumerang regresará a destruir a una mayoría de la raza humana.

El 7 de octubre pasado, otro acontecimiento bélico sacude al mundo entero: el sionismo-fascista de Israel, deja caer toneladas de material explosivo de gran magnitud, contra el pueblo palestino en la Franja de Gaza; el 13 del mismo mes, se recrudecen los ataques militares israelí por aire, tierra y mar. El ministro de Salud de Palestina, informa que la destrucción fue en gran medida de edificios escolares, casas habitación, hospitales, con un resultado de más de 7 mil muertos de personas civiles, indefensos, entre ellos más de 3 mil niñas y niños, hombres y mujeres, de una población de 2 millones 600 mil habitantes y un territorio de 52 kilómetros de largo por 12 kilómetros de ancho.

A poco más de un mes, los ataques criminales militares continuaron y se incrementaron. El Ministro de Salud palestino, con asombro y dignidad, dice en otro informe que los muertos rebasan las 10 mil personas y que los niños asesinados, van más de 4 mil 500 y sobrepasan los 20 mil los heridos de mujeres y hombres indefensos.

El pueblo palestino, solo busca su derecho humano a tener una vida tranquila y de paz en su territorio arrebatado violentamente por el sionismo-fascista del Estado de Israel; la resistencia del pueblo palestino por defender a su vida y cultura, la autodeterminación como Nación independiente, es ejemplar y patriótica, pues hace 75 años después de un acuerdo de no agresión entre los dos Estados, Israel y Palestina, al reconocerse como dos naciones independientes, Israel rompe este pacto tomado ante la ONU, agrediendo militarmente a la nación de Palestina, arrinconada, poco a poco como cerco o reservas de naciones indias en EU.

Por todo lo anterior y mucho más, los pueblos del mundo y muchas naciones también, se han sumado a la solidaridad con el pueblo palestino, incluyendo a grandes masas de ciudadanos de pensamiento y acción libre, como en ciudades de EU, América Latina, sin dejar de mencionar a México, como las grandes marchas en la Ciudad de México; en Culiacán con eventos públicos como mítines, marchas, conferencias de prensa, redes sociales, volanteo de solidaridad e información ciudadana a través de la constitución del Colectivo de Solidaridad con el Pueblo Palestino, Sinaloa, México y su extensión en Mazatlán.

En todo el mundo, México y los sinaloenses, nos sumamos por:

¡Alto al fuego genocida en la Franja de Gaza! ¡Que la ONU deje de ser cómplice del genocidio en contra del pueblo palestino!

¡Que el Estado mexicano y el presidente AMLO, rompan relaciones diplomáticas con el Estado de Israel!

¡Alto al cerco militar de los sionistas de Israel, que no permiten la ayuda humanitaria de introducir alimentos, agua, medicamentos a la Franja de Gaza!

*Colaborador de la CDDHS

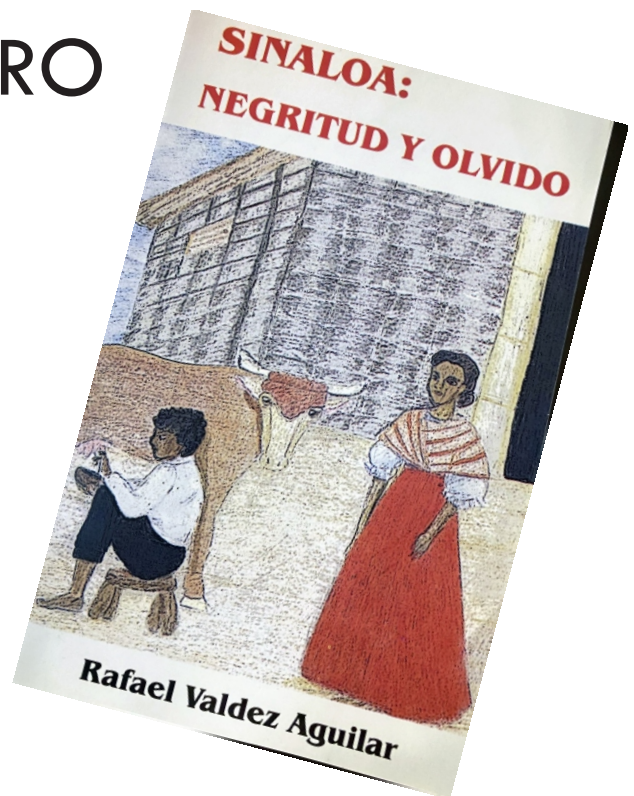
COMENTANDO UN LIBRO

No abunda la literatura sobre la presencia africana y su descendencia en Sinaloa. Por eso decimos que fue un acierto la investigación y su producto: *Negritud y olvido en Sinaloa*. El doctor Rafael Valdez Aguilar con este trabajo hace una importante aportación a la historia de Sinaloa y se vuelve un referente al momento de abordar la composición étnica en nuestra entidad. El autor recuerda a los incrédulos y a quienes no lo son que hay huellas tan presentes en nosotros de la ascendencia negra que difícilmente podemos negar: el pelo crespo en muchas personas, la nariz chata, los labios gruesos, esos cuerpos femeninos voluptuosos y el carácter alegre, bullanguero y hasta violento.

El doctor Valdez Aguilar nos remite a algunos acontecimientos conocidos y otros no tanto sobre la llegada de personas negras a Sinaloa: Beltrán Nuño de Guzmán arribó con unos 100 negros esclavos en 1531 y poco tiempo después Francisco de Ibarra llega a nuestras tierras con alrededor de 300 negros, todos en calidad de esclavos, aunque no pocos auxiliaron a las tropas de los conquistadores como combatientes. En las crónicas que dejaron los conquistadores se cuenta que algunos de esos esclavos escaparon y encontraron refugio en las marismas de Sinaloa y otros en los montes, creando los llamados palenques (santuarios de los fugitivos).

Hay un personaje que se enredó en nuestra historia por muchas razones y debió haber dejado algunos descendientes en el antiguo norte de México (Nueva España). Hablamos de Estebanico de Dorantes, el negro que acompañó a Pánfilo de Narváez en la aventura de La Florida, donde naufragaron y luego cruzaría, en su calidad de esclavo, junto a Álvaro Núñez Cabeza de Vaca y otros dos, ese largo, tortuoso y no menos peligroso camino desde la Península de La Florida hasta la villa de Culiacán, primer punto geográfico donde encontraron españoles de nuevo. Luego continuarían hasta la ciudad de México. Es fama la inclinación de Estebanico por las mujeres indias y de su gran capacidad para asimilar las lenguas indígenas por donde caminaron, lo que facilitó haber dejado hijos en las legendarias Cíbola y Quivira y en muchas otras partes.

Las epidemias, las guerras y la explotación determinaron la caída de la población originaria de



Sinaloa, lo que llevó a los españoles a traer población indígena del centro y sur de la Nueva España y, desde luego, negros para echar andar con éxito no pocos renglones de la economía como la ganadería, la ordeña, el cultivo de la caña, el funcionamiento de los trapiches, las artesanías, entre muchos otros. El oficio de vaquero era muy bien aceptado por una población esclava que al montar a caballo y desplazarse por el campo sentía muy cerca la libertad.

La presencia negra y sus descendientes en todas las variantes de mestizaje: mulatos, pardos, lobos, coyotes, entre otras, ocupa un espacio importante en todas las poblaciones dignas de mención en el viejo Sinaloa. En El Rosario, en la Villa de San Sebastián (Concordia), en la Villa de San Juan Bautista de Mazatlán, en San Francisco Javier de Cabazán, en el Real de Minas de Las 11 mil Vírgenes de Cosalá, en Culiacán, en la Villa de San Felipe y Santiago o en El Fuerte de Montes Claros, allí ocuparon un lugar importante en las actividades económicas. Buena parte de ellos nacieron libres (hijos de indias y negros), otros alcanzaron la manumisión (compraron su libertad) y el resto permaneció en la esclavitud. En la Revolución de independencia de 1810 la negritud tendrá una participación destacada. El mestizaje actual en México y en Sinaloa es multirracial, pero hay tres razas principales: indígena, española y negra. Es nuestra mezcla principal.

¿Cómo se presenta una queja ante la CDDHS?

1 La queja puede ser presentada por cualquier persona que tenga conocimiento de actos presuntamente violatorios de derechos humanos, en forma oral, telefónica o por escrito dirigido a la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa, en el cual, se indique domicilio, nombres y apellidos completos de los presuntos afectados y de la persona que la presente.

De preferencia, el escrito de queja deberá describir cómo, cuándo y qué autoridad o servidor público cometió la violación a derechos humanos.

Para presentar una queja no se requiere contar con un abogado o representante profesional.

2 La CDDHS admite la queja y se abre un expediente.

3 La Comisión inicia de inmediato la investigación, procediendo a solicitar a la autoridad señalada como responsable rinda dentro de un plazo de cinco días hábiles un informe sobre los actos, omisiones o resoluciones que se le atribuya en la queja.

4 Si el caso lo permite, con el propósito de restituir al quejoso el derecho violado y dar una solución rápida al conflicto, la Comisión procurará la conciliación entre los quejosos y la autoridad responsable. Pero en el supuesto de que el quejoso exprese que la autoridad no cumplió con el compromiso, se reabre el expediente.

5 Se abre un período probatorio para que tanto el quejoso como la autoridad aporten las pruebas que a su juicio sean necesarias para el esclarecimiento de los actos presuntamente violatorios de derechos humanos. La Comisión realiza todas las investigaciones que juzgue necesarias para la buena integración del expediente.

6 Concluida la investigación, la CDDHS examina el expediente y de acuerdo con las constancias y pruebas, emite su resolución, que puede ser un Acuerdo de No Responsabilidad o una Recomendación, según sea el caso.

...y después, ¿qué sucede?

7 Si la Comisión dicta una Recomendación, se envía la misma al superior de la autoridad responsable o al titular de la dependencia correspondiente, concediéndole cinco días para que conteste si la acepta o no; también se notifica al quejoso.

* Si la acepta...

La autoridad tiene cinco días para enviar pruebas de su cumplimiento.

* Si la autoridad no la acepta...

Esta Comisión de Defensa de los Derechos Humanos, señalará por los distintos medios de comunicación a la Autoridad que está cometiendo la violación de un derecho humano, y será la sociedad quien juzgue el actuar de dicha Autoridad.

8 El caso no se cierra hasta en tanto no se reciban pruebas de su cumplimiento, por lo que la Comisión dará seguimiento para verificar que se cumpla en forma cabal.



**Comisión de Defensa de los
Derechos Humanos en Sinaloa, A.C.**